

### FUNCIONES DE LA UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

1. Elaborar Perfiles de Proyectos comenzando desde la recolección de la información técnica y social de la obra, la información de los beneficiarios y responsables de la ejecución
2. Identificar proyectos, así como los estudios de factibilidad.
3. Supervisar la ejecución o el desarrollo de las diferentes etapas de los proyectos.
4. La UTM debe de contar con toda la información relacionada a los proyectos ejecutados, así como toda la evidencia necesaria como ser perfiles, fotografías y presupuestos
5. La UTM tiene que tener una calendarización de los proyectos a realizar a corto y largo plazo y a la vez documentos de justificación del porque no se realizaron proyectos estipulados en los PEDM o en el Plan de Inversión municipal o porque se realizaron otros que no estaban planificados.
6. Elaborar y divulgar material informativo como ser murales, boletines, carteles, spots publicitarios, espacios radiales para socializar la información a la sociedad civil.
7. La Unidad Técnica Municipal debe de contar con una Base de Datos de toda la información del municipio como ser: información general municipal, administrativa, financiera y tributaria, de proyectos y de las acciones que se realizan en el municipio por otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
8. Coordinar con Instituciones presentes en el municipio: Organismos Gubernamentales, No Gubernamentales y Cooperación Internacional que tiene proyectos de desarrollo en el municipio.



*Josué Rovinson Ruiz Torres*  
Unidad Técnica Municipal

The image shows a handwritten signature in black ink over a circular official stamp. The stamp contains the text 'UNIDAD DE TALGUA, LEMPIRA' at the top and 'U.T.M.' at the bottom, with a central emblem. Below the signature and stamp, the name 'Josué Rovinson Ruiz Torres' and the title 'Unidad Técnica Municipal' are printed in a serif font.